

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2023 - Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia"

POF/PAS
EXPTE. N° 613-593/2022.-

DECRETO N° 12158 ISPTyV.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 07 NOV 2023

VISTO:

El expediente mediante el cual la Dirección Provincial de Recursos Hídricos tramita la baja de la ex agente Santos Peñalva, tras acogerse al beneficio jubilatorio a partir del 01 de Septiembre de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, en análisis de la documentación incorporada a fs. 1/13 por parte de la División Recursos Humanos del citado organismo, por intermedio de la Resolución N° 1200-DPRH-22, el Director de la Dirección Provincial de Recursos Hídricos, dispuso conceder a la ex agente Sra. Santos Peñalva, el cese definitivo en sus funciones, atento habersele otorgado por parte de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) el beneficio de la jubilación ordinaria.

Que, en opinión de la Asesoría Legal de la Fiscalía de Estado, la cual resulta compartida por parte de la Coordinación de Asuntos Legales, no existen impedimentos que formular, pudiéndose convalidar el dispositivo legal referido precedentemente.

Por ello, y en uso de facultades propias;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1º.- Téngase por dispuesto el cese de funciones de la señora Santos PEÑALVA, CUIL N° 27-04144832-1, Categoría 10, personal de Planta Permanente de la Dirección Provincial de Recursos Hídricos, a partir del 01 de Septiembre del 2022, por haberse acogido al beneficio de la jubilación ordinaria y suprimase el cargo por aplicación del Artículo 4º de la Ley N° 4439/89.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese en el Boletín Oficial y pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga a la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal, Dirección Provincial de Recursos Hídricos. Cumplido vuelva al Ministerio de Infraestructura Servicios Públicos Tierra y Vivienda, a sus efectos. -


ING. GERARDO RUBEN MORALES
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIOS PÚBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA




C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR